

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

Ruc/código :	20600560582	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	11:17:02

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Dentro del alcance se solicita el "Restablecimiento de la sincronización de las señales.", esto puede implicar la reposición del GPS, es decir que el GPS (Servidor de Tiempo) puede estar dañado. En tal sentido, solicitamos confirmar que el alcance no incluye el suministro de servidores de tiempo y/o antena y/o cable coaxial para restablecer la sincronización y/o algún otro equipo que se encuentre dañado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10.1      **Literal:** 10.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :Se precisa que el alcance no incluye el suministro de servidores de tiempo y/o antena y/o cable coaxial para restablecer la sincronización y/o algún otro equipo que se encuentre dañado. Si se debera alcanzar un informe detallado de los equipos defectuosos y su recomendacion para su restablecimiento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas en el numeral 10.1 del capitulo III- seccion especifica de lases se incluirea lo siguiente:El contratista debera alcanzar un informe detallado de los equipos defectuosos y su recomendacion para su restablecimiento.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA

Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

Ruc/código : 20600560582

Nombre o Razón social : EBENEN INGENIEROS S.A.C.

Fecha de envío : 22/04/2025

Hora de envío : 11:17:02

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Dentro del alcance se solicita el "Restablecimiento de la sincronización de las señales.", dentro de la experiencia que tenemos existen marcas y modelos de GPS que se "congelan" y eso hace que se pierda la sincronización, estos problemas son de fabrica y que en sitio no es posible solucionar. En esos casos, lo que podemos hacer es recomendar su cambio, en esos casos, el alcance no podrá ser cumplido y por ende podemos ser pasibles de penalidad. Confirmar que de detectar estos casos y demostrar fehacientemente al supervisor del servicio por parte de la Entidad se suspendería el servicio en la subestación con el problema y la Entidad procederá a reemplazar el GPS y lo dejará operativo y que esta actividad no se incluye en el alcance.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10.1      Literal: 10.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :Esos casos se analizarán en sitio, sin embargo, en este punto aclaramos que la Contratista realizará todos los esfuerzos para realizar los correctivos necesarios en el software del GPS y/o Switch de Comunicaciones, ya que según nuestra experiencia, el problema del mal funcionamiento se ubica en la habilitación de atributos en el puerto del GPS (programacion), o incluso pueden cambiar de puerto, para lo que deberán de instalar cable ethernet para hacer todo lo posible para que el GPS funcione correctamente. Se confirma que de detectar casos donde los equipos esten averiados y no exista forma de restablecerlos, el supervisor del servicio, en conjunto con el especialista del contratista lo validara y el contratista elaborara un informe detallado con las recomendaciones para su reemplazo

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

---

Ruc/código :	20600560582	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	11:17:02

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Dentro del alcance se solicita el "Restablecimiento de la sincronización de las señales.", solicitamos aceptar que la única forma de sincronizar el tiempo será a través de protocolo NTP o SNTP.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10.1      **Literal:** 10.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :Los IEDS se podrán sincronizar por protocolo SNTP, NTP, o IRIGB, siendo el predominante y principal el IRIG-B en los equipos que ya cuentan con esta instalacion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En el numeral 10.1 del capítulo III de la sección específica de las bases integradas se agregará lo siguiente: - Revisión de la sincronización en los IEDs (relés de protección, medidores, RTU), los IEDS se podrán sincronizar por protocolo SNTP, NTP, o IRIGB

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

Ruc/código :	20600560582	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	11:17:02

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Dentro del alcance se solicita el "Restablecimiento de la sincronización de las señales.", solicitamos confirmar que todas las estampas de tiempo serán confirmadas en la RTU, estas deberán de coincidir con las que se registren en el SCADA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10.1      Literal: 10.1      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :se confirma que "Restablecimiento de la sincronización de

las señales" de todas las estampas de tiempo serán confirmadas en la RTU, La verificación dependerá de la RTU a intervenir y estas deberán de coincidir con las que se registren en el SCADA. Deberan de cumplir con lo solicitado en la normatividad vigente para el reporte de datos al COES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

Ruc/código :	20600560582	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	11:35:45

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Se ha detectado dos tiempos para la realización de las actividades, una internamente donde se encontraran todas las dificultades y resolución de defectos, donde se tiene que hacer pruebas de sincronización de tiempo y dejar expedito para cuando se pase a la segunda etapa con el COES, confirmar que Hidrandina estará a cargo de la resolución de los problemas en Centro de Control y que estará a cargo de las pruebas y verificaciones desde el Centro de Control en la primera etapa, y que el Contratista estará a cargo de todo el proceso en la etapa 2, con las pruebas con el COES.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 10.1      Literal: 10.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes : Se confirma que Hidrandina estará a cargo de la resolución de los problemas en Centro de Control (Modificaciones en el Scada) y que estará a cargo de las pruebas y verificaciones desde el Centro de Control en la primera etapa, para lo cual el Contratista comunicará el requerimiento con la debida anticipación. En la segunda etapa el contratista sera el responsable de todo el proceso para las pruebas con el COES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas numeral 10.1 capitulo III de la seccion especifica dice: -Pruebas funcionales del sistema interno y luego externo con el COES (se coordinará una prueba final con los dos Centros de Control del COES,inmediatamente después de ejecutado el SERVICIO, para verificar que las señales lleguen dentro de los parámetros requeridos en la NTIITR, para dicha prueba el contratista deberá contar con la presencia de su personal especializado, quienes serán los encargados de realizar las pruebas de todas las señales ICCP de Hidrandina.

Debe decir -Pruebas funcionales del sistema ICCP ¿ Coordinación con el COES Una vez culminada la ejecución del servicio, se deberán realizar pruebas funcionales internas del sistema, seguidas de una prueba externa coordinada con ambos Centros de Control del COES. Esta última prueba tendrá como objetivo verificar que las señales ICCP lleguen dentro de los parámetros establecidos en lanorma Técnica de Intercambio de Información en Tiempo Real (

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

Ruc/código :	20600560582	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	11:35:45

**Observación: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Consideramos que el plazo es insuficiente, ya que con todas las movilizaciones a las zonas indicadas, el tiempo indicado solo alcanzaría para realizar las visitas y elaborar las arquitecturas, sin hacer ningún tipo de correctivo; en tal sentido solicitamos ampliar el plazo teniendo en cuenta las distancias de las subestaciones que pueden tomar hasta 3 días para llegar a una sola subestación, y otro factor es las pruebas con COES, ellos se toman el tiempo para programar a sus especialistas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 13.2      Literal: 13.2      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :Se acoge la solictud y se ampliará a un total de 60 dias calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas en el numeral 1.8 del capitulo I de la seccion especifica y numeral 13.2 capitulo III de la seccion especifica se modificara el plazo de ejecucion del servicio quedando como sigue: El plazo máximo para la prestación del servicio será de sesenta días (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual será emitida conforme a la orden de proceder del administrador del contrato.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

---

Ruc/código :	20600560582	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	11:35:45

**Observación: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

El pago único como forma de pago en este servicio es muy incierto, ya que con lo indicado debe de cumplirse con todo el alcance para proceder a la facturación, pero lo cierto es que vamos a encontrar instalaciones donde exista equipos dañados o similares, por lo que solicitamos evaluar otra forma de pago para ser equitativos con el avance físico y el cumplimiento con el alcance del servicio.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 20      Literal: 20      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :No se acoge lo solicitado, la Entidad requiere empresas financieramente solventes y con la capacidad técnica para resolver todos los inconvenientes encontrados hasta lograr el objetivo del servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

---

Ruc/código :	20600560582	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	EBENEN INGENIEROS S.A.C.	Hora de envío :	11:35:45

**Observación: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos considerar como experiencia del postor en la especialidad servicios similares cuyo titulo sea "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES Y MANDO DE EQUIPOS AL SCADA DE SUBESTACIÓN DE POTENCIA"

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: C      Literal: C      **Página: 32**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :Se acoge la solicitud, y se incluye el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES Y MANDO DE EQUIPOS AL SCADA DE SUBESTACIÓN DE POTENCIA" como similar.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas en el numeral 3.2 del capitulo III de la seccion especifica se incluida como servicio similar el siguiente:"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COMUNICACIONES Y MANDO DE EQUIPOS AL SCADA DE SUBESTACIÓN DE POTENCIA"

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

---

Ruc/código :	20608808834	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	TECNOELECTRICA INDUSTRIAL ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:46

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Sobre las características generales del servicio. Por favor indicar si la sincronización se realizará por IRIGB o SNMTP

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10.1      **Literal:** -      **Página:** 22  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :Los IEDS se podrán sincronizar por protocolo SNTP, NTP, o IRIG-B, siendo el predominante y principal el IRIG-B en los equipos que ya cuentan con esta instalacion

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas en el numeral 10.1 del capitulo III de la seccion especifica se incluirá lo siguiente: - Revisión de la sincronización en los IEDs (relés de protección, medidores, RTU), los IEDS se podran sincronizar por protocolo SNTP, NTP, o IRIGB

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

---

Ruc/código :	20608808834	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	TECNOELECTRICA INDUSTRIAL ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:46

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Por favor indicar si en la actualidad todos los IED a sincronizar se encuentran conectados a los relojes GPS o es necesario realizar el cableado para la sincronización

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 10.1      Literal: -      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :Todos los equipos se encuentran interconectados a la red de comunicaciones (LAN), por lo que el Contratista debe de garantizar la correcta configuración y funcionamiento de la sincronización de tiempo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

---

Ruc/código :	20608808834	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	TECNOELECTRICA INDUSTRIAL ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:46

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Se enuncia que parte del alcance es realizar el mantenimiento preventivo a nivel de Software. Favor de indicar que actividades incluyen el mantenimiento preventivo. Asi mismo, indicar si el mantenimiento preventivo incluye actualización de firmware. En caso afirmativo, favor indicar marca y modelo de los equipos a dar mantenimiento preventivo.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 10.1      Literal: -      **Página: 22**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :El Contratista realizará las verificaciones correspondientes y de encontrar algún mal funcionamiento producto de la configuración de los equipos deberá de realizar todas las acciones necesarias a nivel de software, lo que pueda incluir, inclusive la actualización del firmware de los equipos. Hidrandina no tiene un diagnostico de los problemas detectados, es por lo que, requiere de una Empresa Especiliizada para superar todas las dificultades. Las marcas y modelo de RTU son: marca Schneider, modelo Saitel, Marca ABB, modelo 540 y marca SEL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

---

Ruc/código :	20608808834	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	TECNOELECTRICA INDUSTRIAL ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:46

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Favor confirmar si se tienen relojes GPS en todas las subestaciones donde se deberá sincronizar o es parte del alcance suministrar los relojes. En caso sea parte del alcance, por favor aclarar cuantos deberán ser suministrados

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 10.1      Literal: -      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :Se confirma que se tiene en todas las subestaciones un GPS. No incluye el suministro de GPS en el presente servicio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

Ruc/código :	20608808834	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	TECNOELECTRICA INDUSTRIAL ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:46

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se enuncia que el alcance de esta prestación tiene como base los nuevos requerimientos del COES y a continuación se enuncia las nuevas disposiciones con respecto a la estampa de tiempo y banda muerta en los numerales 10.2 y 10.3

La consulta es: es parte del alcance de este servicio realizar las actividades descritas en el numeral 10.2 y 10.3? Esto incluye elaborar arquitectura de comunicaciones de todas las subestaciones asociadas a señales ICCP, implementar etiquetado de tiempo en todas las señales, implementar la configuración de banda muerta, etc.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 10.2      Literal: -      **Página: 23**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :Se confirma que el servicio incluye elaborar arquitectura de comunicaciones de todas las subestaciones asociadas a señales ICCP, implementar etiquetado de tiempo en todas las señales, implementar la configuración de banda muerta, y todo lo relacionado para lograr el objetivo de los niveles de disponibilidad requerido por COES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

Ruc/código :	20608808834	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	TECNOELECTRICA INDUSTRIAL ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:46

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Favor indicar cual sería el procedimiento si se detecta un reloj defectuoso. Es parte del alcance de este servicio reparar el reloj defectuoso y/o reemplazarlo? o caso contrario es responsabilidad de Hidrandina el suministro de un nuevo reloj GPS.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 10.1      Literal: -      **Página: 22**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :Se analizará esos casos durante la ejecución del servicio, no se incluye en el servicio el suministro de GPS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

R- establecimiento de la sincronización de las señales, revisión de GPS, si este está defectuoso se deberá informar al Hidrandina el reemplazo o cambio de forma parte del servicio.. Todas las estampas de tiempo serán confirmadas en la RTU, estas deberán de coincidir con las que se registren en el SCADA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

---

Ruc/código :	20608808834	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	TECNOELECTRICA INDUSTRIAL ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:46

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Se solicita que se incluya como servicios similiares el soporte y/o mantenimiento de sistemas ADMS, siendo que ADMS (Sistema Avanzado de Gestión de Distribución) es un sistema avanzado que incluye dentro de sus modulos al SCADA.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.2      Literal: C      **Página: 33**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes : se incluirá como servicios similiares el soporte y/o mantenimiento de sistemas ADMS, siendo que ADMS (Sistema Avanzado de Gestión de Distribución) es un sistema avanzado que incluye dentro de sus modulos al SCADA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas en el numeral 3.2 del capitulo III de la seccion especifica se incluirá como servicio similar lo siguiente: Soporte y/o mantenimiento de sistemas ADMS, siendo que ADMS (Sistema Avanzado de Gestión de Distribución) es un sistema avanzado que incluye dentro de sus modulos al SCADA.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

---

Ruc/código :	20608808834	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	TECNOELECTRICA INDUSTRIAL ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:46

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Se solicita la ampliación de plazo a 60 días calendarios por la cantidad de trabajo a realizar, además del levantamiento de información en sitio previo a la ejecución de actividades.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 13.2      **Literal:** -      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :Se acoge la solictud y se ampliará a un total de 60 días calendarios.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

En las bases integradas en el numeral 1.8 del capitulo I de la seccion especifica y numeral 13.2 capitulo III de la seccion especifica se modificara el plazo de ejecucion del servicio quedando como sigue: El plazo máximo para la prestación del servicio será de secenta días (60) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio de actividades, la cual será emitida conforme a la orden de proceder del administrador del contrato.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NOR MEDIO SA HIDRANDINA  
Nomenclatura : AS-SM-12-2025-HDNA-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : Servicio de mantenimiento al sistema de automatización y envío de señales al Scada de las sub estaciones de transformación

---

Ruc/código :	20608808834	Fecha de envío :	22/04/2025
Nombre o Razón social :	TECNOELECTRICA INDUSTRIAL ANDINA S.A.C.	Hora de envío :	13:37:46

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Sobre los documentos entregables, se enuncia que se debera entregar un "Reporte del COES donde evidencia que se cumple con el envío del 100% de señales ICCP".

Se solicita confirmar que, para la ejecución de actividades, hidrandina brindará el usuario y contraseña de su portal con COES para realizar el monitoreo y generación del reporte ICCP.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 11.5      **Literal:** -      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

segun Memo HDNA-GT/UCO-0032-2025 el area usuaria absuelve lo siguientes :Se confirma que para la ejecución de actividades se brindará los reportes del ICCP a requerimiento del Contratista, esa información es sensible por lo que no se puede compartir.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null